



*“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

(Trabajo remoto por distanciamiento social)

## **RESOLUCIÓN DE DECANATO**

**Nº 122-2022-DFCC/TR-DS**  
**Bellavista, julio 05, 2022**

El Decano de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio Nº 102-2022-UICC/FCC (TR-DS) de fecha 01 de julio de 2022, de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, mediante el cual remite la Resolución Nº 016-2022-UICC (TR-DS) de fecha 01 de julio del 2022, que designa al Dr. Humberto Rubén Huanca Callasaca como Presidente del Jurado Evaluador del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional del bachiller GALICIO DE LA CRUZ, Isai Joel;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado por Resolución Nº02-2015-AE del 02 de julio del 2015, en su artículo 189º numerales 189.3 y 189.4 establece que el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, el artículo 10º inciso b) del Reglamento de Grados y Títulos aprobado por Resolución Nº 099-2021-CU de fecha 30 de junio del 2021, precisa que la obtención del Título Profesional requiere de la aprobación de una tesis o un trabajo de suficiencia profesional;

Que, el artículo 25º del Reglamento de Grados y Títulos, dispone que los miembros del Jurado Evaluador son propuestos por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad al Decano quien emite la resolución, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

Que, mediante Resolución de Decanato Nº100-2022-DFCC(TR-DS) de fecha 02 de mayo del 2022, se aprueba el jurado evaluador del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional para la obtención del Título Profesional de Contador Público del bachiller GALICIO DE LA CRUZ, Isai Joel; integrada por los siguientes docentes: Dr. Roger Hernando Peña Huamán como Presidente, Mg. Ana Cecilia Ordoñez Ferro como Secretaria, Mg. Gladys Espinoza Vásquez como Vocal y el Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez como Miembro Suplente; asimismo se reconoce como asesor al Mg. Walter Víctor Huertas Niquen;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad Nº359-2022-CFCC/TR-DS del 10 de junio del 2022, se otorga licencia sin goce de haber al docente principal Dr. Roger Hernando Peña Huamán, adscrito a la Facultad de Ciencias Contables, por su designación mediante Resolución Viceministerial Nº 069-2022-MINEDU en el cargo público de Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete, a partir del 09 de junio del 2022 hasta que concluya dicha designación; en consecuencia dicho docente no puede seguir presidiendo el jurado evaluador del mencionado informe;

Que, en el referido Oficio Nº 102-2022-UICC/FCC (TR-DS) el Director (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables Dr. Raúl Walter Caballero Montañez, remite la Resolución Nº016-2022-UICC(TR-DS), mediante la cual designa al Dr. Humberto Rubén Huanca Callasaca como nuevo Presidente del Jurado Evaluador del informe de Trabajo de Suficiencia Profesional del bachiller GALICIO DE LA CRUZ, Isai Joel;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015;



*“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

(Trabajo remoto por distanciamiento social)

**RESOLUCIÓN DE DECANATO**  
**Nº 122-2022-DFCC/TR-DS**  
**Bellavista, julio 05, 2022**

**RESUELVE:**

- 1. RATIFICAR LA RESOLUCION N° 016-2022-UICC (TR-DS) QUE DESIGNA al Dr. HUMBERTO RUBÉN HUANCA CALLASACA como PRESIDENTE DEL JURADO EVALUADOR DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL del bachiller GALICIO DE LA CRUZ, Isai Joel; para la obtención del Título Profesional de Contador Público, en reemplazo del Dr. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMÁN.**
- 2. Remitir la presente Resolución conjuntamente con el expediente al Presidente del Jurado Evaluador del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional, para la emisión del Dictamen Colegiado dentro del plazo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos vigente.*
- 3. Remitir la presente Resolución a la Unidad de Investigación, Miembros del Jurado Evaluador, Comisión de Grados y Títulos e interesadas.*

*Regístrese y comuníquese.*



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

*Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval*  
DECANO